

Universidades

ISSN: 0041-8935 ISSN: 2007-5340

antonio.ibarra@udual.org

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe México

Buedo, Paola; Salas Médica, Manuela Contenidos académicos con perspectiva de género en las carreras de la Universidad Nacional del Sur: una tarea pendiente Universidades, núm. 77, 2018, Julio-Septiembre, pp. 7-15 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe México

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37358839003



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

abierto

Contenidos académicos con perspectiva de género en las carreras de la Universidad Nacional del Sur: una tarea pendiente

Resumen

La Perspectiva de Género constituye una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. La incorporación de la perspectiva de género en las currículas universitarias permite comprender desde la formación profesional los lugares diferentes que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad y comprender que esas diferencias responden a relaciones de dominación y subordinación entre los géneros. El objetivo de este trabajo es describir la presencia de contenido con perspectiva de género en el diseño curricular de las carreras académicas pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur (UNS) durante el año

2017. Se realizó un estudio descriptivo transversal, se revisaron los planes de estudio de todas las carreras académicas de grado de la UNS, que se encontraban publicados en la página web de los departamentos académicos o de la UNS. La información se resumió utilizando estadística descriptiva. Los resultados muestran que el 15,5% de las 58 carreras de grado de la UNS tienen al menos una materia que incluye en su programa contenidos de género. De este porcentaje, solo el 10,3% las materias son de carácter obligatorio, siendo el restante 5,16% optativas.

Palabras clave: Género, Currícula, Perspectiva de género, Formación profesional.

POR PAOLA BUEDO / MANUELA SALAS MÉDICA (UNS), especialista en Bioética (FLACSO). Maestranda en Bioética (FLACSO). Colabora en el Departamento de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Líneas de investigación: neuroética, salud mental. paola.buedo@uns.edu.ar / Médica (UNLP). Magíster en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud (UNLa). Colabora en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Línea de investigación: salud colectiva. manuela.salas@uns.edu.ar

Abstract

The Gender Perspective constitutes a scientific, analytical and political vision on women and men, which aims to eliminate the causes of gender oppression such as inequality, injustice and the hierarchy of people based on gender.

The incorporation of a gender perspective in university curricula makes it possible to understand from vocational training the different places occupied by men and women in society and to understand that these differences respond to relations of domination and subordination between genders.

The objective of this work is to describe the presence of content with a gender perspective in the curricular design of the academic careers belonging to the National University of the South (UNS) during the year 2017. A cross-sectional descriptive study was carried out, the study of all undergraduate academic careers of the UNS, which were published on the website of the academic departments or the UNS. The information was summarized using descriptive statistics. The results show that 15.5% of the 58 undergraduate courses of the UNS have at least one subject that includes gender content in their program. Of this percentage, only 10.3% of the subjects are compulsory, with the remaining 5.16% being optional.

Key words: Gender, Curriculum, Gender perspective, Vocational training.

Resumo

A perspectiva de Gênero constitui uma visão científica, analítica e política sobre as mulheres e os homens, que propõe eliminar as causas da opressão de gênero como a desigualdade, a injustiça e a hierarquização das pessoas baseadas no gênero. A incorporação da perspectiva de gênero no currículo universitário permite compreender desde a formação profissional os lugares diferentes que ocupam os homens e as mulheres na sociedade e compreender que essas diferenças respondem às relações de dominação e subordinação entre os gêneros.

O objetivo desde trabalho é descrever a presença de conteúdo com perspectiva de gênero no desenho curricular das carreiras acadêmicas pertencentes à Universidad Nacional del Sur (UNS) durante o ano de 2017. Realizou-se um estudo descritivo transversal, revisaram-se os planos de estudo de todas as carreiras acadêmicas de grau da UNS que se encontravam publicados na página web dos departamentos acadêmicos o da UNS. A informação se resumiu utilizando estatística descritiva. Os resultados mostram que 15,5% das 58 carreiras de grau da UNS têm ao menos uma disciplina que inclui no seu programa conteúdos de gênero. Desta porcentagem, só 10,3% das disciplinas são obrigatórias, sento o restante 5.16% disciplinas optativas.

Palavras chave: Gênero, Currículo, Perspectiva de Gênero, Formação Profissional.

Introducción

La perspectiva de género se refiere a una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Esta visión promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad y el bienestar de las mujeres; intenta así favorecer la construcción de una sociedad en donde sean valorados de igual manera las mujeres y los hombres, con igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos tanto como a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Desarrollar una perspectiva de género, permite entonces visibilizar y reconocer que existen relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas de diferentes maneras que dejan en evidencia la opresión, la injusticia, la subordinación y la discriminación hacia las mujeres en general en todas las sociedades, que repercuten de manera negativa en la vida de las mujeres (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2011; Sordi Stock, 2017).

Las universidades al igual que la sociedad en general se encuentra en un proceso continuo de transformación y dinamismo. Pese a los esfuerzos de los movimientos feministas, no se han suscitado grandes cambios en la estructura social patriarcal y esto mismo puede observarse, en general, en las universidades, que no han promovido las transformaciones necesarias en este sentido. De esta manera, las universidades suelen sostener la reproducción de roles estereotipados. Por el contrario, las currícula de la educación superior suele reproducir las concepciones androcéntricas que predominan en la sociedad (Buquet Corleto et. al., 2010).

En la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), entre los valores sociales y humanos de la Educación Superior se establece que: "las instituciones de Educación Superior, y, en particular, las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones" [] y que "es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social y la equidad de género [], entre otros. Y manifiesta además que estos compromisos vitales de la Educación Superior deben estar expresados en todos los programas de formación, tanto como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional (CRES, 2008)."

Pese a los esfuerzos de los movimientos feministas, no se han suscitado grandes cambios en la estructura social patriarcal y esto mismo puede observarse, en general, en las universidades, que no han promovido las transformaciones necesarias en este sentido. De esta manera, las universidades suelen sostener la reproducción de roles estereotipados.

La incorporación de la perspectiva de género en las currículas universitarias permiten comprender desde la formación profesional los lugares diferentes que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad y comprender que esas diferencias responden a relaciones de dominación y subordinación entre los géneros (Buquet Corleto et. al., 2010). Es primordial que las universidades desarrollen un currículo inclusivo y sensible a las diferencias de género, es decir diseñado desde una perspectiva de género (Bolaños Cubero, 2005), porque favorece el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las universidades, que darán lugar a nuevos procesos epistemológicos y metodológicos para comprender y enfrentar las desigualdades de género, en el marco de la formación de recursos humanos. Que durante esta formación profesional las y los jóvenes desarrollen una mirada con perspectiva de género, será propicio para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación dominantes en nuestras sociedades. (Buquet Corleto et. al., 2010).





La Universidad Nacional del Sur (UNS) es una universidad nacional, pública y gratuita para quien quiera estudiar, de 52 años de antigüedad, situada en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Desde su inicio, hubo grupos de movilización feminista dentro de la UNS, esto no ha mellado en cuestiones estructurales, como por ejemplo, las currículas universitarias. Si bien el plan estratégico de la UNS menciona el tema de género en el apartado "Mejoramiento de las condiciones materiales que contribuyan a incrementar la calidad de desempeño académico de los alumnos de la UNS", que forma parte del eje estratégico "Gestión de la calidad educativa", como vemos a continuación:

La UNS cuenta con una Comisión de Acceso Universal recientemente creada para tratar temas relacionados con las dificultades geográficas, socioeconómicas, de género y distintas discapacidades físicas que pudieran complicar el ingreso o la continuidad de los alumnos en la Universidad (UNS, 2013, p. 70).

Contemplando al género como una dificultad, pero eso es todo en lo que respecta al género en este plan y en general en otros documentos institucionales.

En este trabajo, nos propusimos describir la presencia de contenido con perspectiva de género en el diseño curricular de las carreras académicas pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur (UNS) durante el año 2017.

Metodología

Se realizó un estudio descriptivo transversal, en el que se revisaron los planes de estudio de todas las carreras académicas de grado de la UNS, que se encontraban publicados en la página web de los departamentos académicos o de la UNS.

Los criterios de revisión fueron: a) la inclusión de manera explícita de contenidos de género en dichos planes; b) textos, lecturas y publicaciones propuestas como bibliografía; c) utilización de literatura en la que las mujeres son autoras o coautoras, y d) si el formato de las citas distingue género.

La información se resumió utilizando estadística descriptiva, y luego en tablas para visualizar la presencia o no de los criterios de revisión.

Resultados

La UNS en el año 2017 contaba con 16 departamentos académicos y 58 carreras de grado.

El 15,5% del total de las carreras de grado de la UNS tienen al menos una materia que incluye en su programa contenidos de género. De este porcentaje, solo el 10,3% las materias son de carácter obligatorio, siendo el restante 5,16% optativas.

El 15,5% está representado por 9 carreras: Abogacía, Farmacia, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado en Educación Primaria y Medicina. En la Tabla 1, al final del presente artículo, se observa la revisión de criterios de estas carreras.

La elaboración de currículas inclusivas, diseñadas desde una perspectiva de género, se orienta a facilitar desde el ámbito de la academia, desde la formación profesional, desde la convivencia en las aulas y fuera de éstas, el cambio en las relaciones entre los géneros en pos de lograr una sociedad diversa y democrática.

Discusión

Vivimos en una sociedad patriarcal, que se caracteriza por la dominación y opresión del género femenino, que ha implicado menos oportunidades para las mujeres. Esta sociedad se caracteriza por la negación de la existencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, limitando su vida y su desarrollo a algunos aspectos, especialmente relacionados con la reproducción. La elaboración de currículas inclusivas, diseñadas desde una perspectiva de género, se orienta a facilitar desde el ámbito de la academia, desde la formación profesional, desde la convivencia en las aulas y fuera de éstas, el cambio en las relaciones entre los géneros en pos de lograr una sociedad diversa y democrática. (Bolaños Cubero, 2005). A pesar de que el plan estratégico de la UNS contempla el hecho del género como un determinante de desigualdad, esto no se está plasmando en los actuales planes de estudio de las carreras académicas de grado, tal como se ve en este estudio. Mas allá de esto, la incorporación de contenidos de género en los programas no garantiza por sí sola, que efectivamente sean desarrollados esos contenidos en clase ni detalla la perspectiva desde donde se abordan, pero constituye un avance frente a aquellas materias que ni siquiera lo mencionan, dado que puede favorecer que el estudiantado se realice preguntas al respecto, soliciten bibliografía, etc.

En los programas analizados, se observa que los contenidos incorporados en las diversas carreras son muy heterogéneos, en algunos casos se abordan únicamente los aspectos normativos y legales vigentes en nuestro país, mientras que en otras carreras presentan miradas más amplias que incluyen por ejemplo aspectos relacionados con las organizaciones y las luchas feministas.

Otro aspecto interesante para destacar es que 3 de las 9 carreras que incluyen contenidos de género en los programas, están relacionadas la formación de educadores, es decir que pueden permitir la formación de profesores que tengan incorporada la perspectiva de género y que cumplan luego en el ejercicio profesional, un rol multiplicador. Esto supone una diferencia con la situación actual, en donde la mayoría de los docentes en ejercicio no han recibido formación específica en materia de género y esa falta de formación en la temática en ocasiones implica pensar que ya se ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres y por ende no es necesario incorporarlo en las currículas (Anguita Martínez et. al.; 2009).

Las instituciones de educación superior han sufrido un proceso de feminización notable sobre todo en la matrícula estudiantil, y esto es un hecho que también ocurre actualmente en la UNS, sin embargo, este aumento de la presencia de mujeres en las universidades no implica que haya equidad de género. Investigar acerca de las condiciones de equidad en universidades permitirá conocer la situación actual de las mismas, para poder elaborar e implementar programas acordes a las necesidades de cada institución que permitan lograr relaciones igualitarias entre los diferentes géneros (Buquet Corleto *et. al.*, 2010).

Es importante tener en cuenta lo que plantean Donoso-Vázquez Trinidad y Velasco-Martínez Anna (2013) en cuanto que el abordaje de los contenidos de género no debe considerarse como un tema a agregar en el programa, sino que debe comprenderse que las relaciones de desigualdad entre los géneros se manifiestan de manera concreta en todos los ámbitos: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, la salud, la ciencia, la sexualidad, etc. La perspectiva de género





debe implicar a todas y todos, docentes, no docentes y estudiantes, independientemente del género, no debe pensarse como una cuestión de las mujeres. Por eso, creemos que la perspectiva de género no se agota en solo observar los planes de estudio, sino también en cómo se dan las relaciones de género en cargos jerárquicos, remuneraciones, participación política universitaria, etc.

En España cuentan con leyes que exigen el trabajo y la formación en género de todo el alumnado en todos los niveles educativos, sin embargo, no incluye medidas y acciones concretas para aplicar dicha normativa, y ese puede ser uno de los motivos por los que la ley no se ve plasmada en la realidad. Ocurre como con tantas normativas, que permanecen en un enunciado de buenas intenciones que no se ven reflejados en medidas educativas. Por otro lado, profesionales con decisión de abordar la temática del género en sus clases, se encuentran con materiales didácticos que reproducen concepciones androcéntricas y utilizan lenguaje sexista (Donoso-Vázquez y Velasco-Martínez, 2013). Similar situación se encuentra en la bibliografía y materiales didácticos utilizados en la UNS, según este estudio, en donde se observa la casi unánime utilización del lenguaje sexista que establece como genérico el masculino, que implica un predominio de este género sobre el femenino y en el caso del ámbito universitario invisibiliza a las alumnas. Es llamativo, además, que aquellas materias que incluyen en sus programas contenido de género no incluyan bibliografía con autoras o co-autoras de género femenino o que utilicen formatos de citas bibliográficas que no permiten distinguir el género de las o los autores.

Las limitaciones de este trabajo tienen que ver con el uso de las fuentes secundarias, en tanto pueden ser que estén incompletas, no actualizadas o que no reflejen los contenidos que luego se dan en clase. Aun así, creemos que es un buen punto de partida para dar la discusión sobre contenidos con perspectiva de género, teniendo en cuenta su escasez, en el ámbito local, y que también puede servir como comparación para otras personas que quisieran realizar un estudio similar. La importancia de que haya contenidos académicos con perspectivos de género en el recorrido profesional de una persona es un punto fundamental para continuar con el proceso de transformación social.

Tabla 1. Carreras que contienen materias con perspectivas de género y sus características. UNS, 2017.

Carrera	Carga horaria total	Materia	Carga horaria de la materia	Temas de género	Formato de las citas distingue género	Incluye autoras y/o co-autoras género femenino
Abogacía	3152	Derecho de Familia y sucesiones	96 hs.	Unidad 1: matrimonio homosexual Unidad 6: apellido de los cónyuges, apellido de la mujer casada, trato igual de ambos cónyuges. Análisis histórico de la situación jurídica de las mujeres Unidad 12: Matrimonio homosexual. Impacto de la ley de identidad de género	Sí	Sí
Farmacia	2818	Introducción a la antropología	96 hs. (Optativa)	Unidad 3: Lenguaje, sexo y relaciones de género Unidad 6: relaciones sexuales y relaciones de género.	Sí	Sí
		Pedagogía II	96 hs.	Unidad 3: Desigualdades y educación. Los estudios de género en la pedagogía.	No	
Lic. en Ciencias de la Educación	2208 (Carga horaria hasta 4° año)	Educación y Derechos Humanos	96 hs.	Unidad 1: Enfoques de género en DDHH Unidad 3: Perspectiva de género en Políticas Públicas en DDHH. Género y sistema penal. El sistema carcelario y el abordaje desde las perspectivas de género y sexualidades disidentes. Unidad 4: Género. Luchas y organizaciones de lucha en la temática. Feminismo y DDHH. Derechos en la diversidad sexual, feminismos. Ley de Identidad de género. Políticas públicas y mecanismos internacionales de seguimiento y verificación. Ley de violencia de género. Unidad 5: Análisis de Programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales de educación en DDHH (educación sexual, diversidad de género, etc.)	No	
Lic. en Enfermería	_	Psicología del Desarrollo	64 hs.	Unidad 4: Adultez. Diferencias de género	No	
Lic. en Filosofía	1472 hasta 4° año / 5° año cambia según la orientación	Introducción a la antropología	96 hs. (Optativa)	Unidad 3: Lenguaje, sexo y relaciones de género Unidad 6: relaciones sexuales y relaciones de género.	Sí	Sí continúa

continúa...

Carrera	Carga horaria total	Materia	Carga horaria de la materia	Temas de género	Formato de las citas distingue género	Incluye autoras y/o co-autoras género femenino
Lic. en Historia	2266 hasta 4° año / 5° año cambia según la orientación	Introducción a la antropología	96 hs. (Optativa)	relaciones de género.	Sí	Sí
		Problemas del conocimiento histórico	96 hs.	Unidad 3.3: Género, etnia, clase Unidad 8: Políticas de género. Madres de la patria: políticas de maternidad y maternalismo político. Unidad 10: Familia, género y niñez.	Sí	Sí
Lic. en Educación Inicial	2422	Pedagogía El	43 hs.	Unidad 3: Feminización y cuestiones de género.	No	
		Psicología del De- sarrollo II El	43 hs.	Unidad 1: Identidad sexual	Sí	Sí
		Política y Legisla- ción escolar El	36 hs.	Unidad 3: Género, educación y trabajo docente.	No	
		Taller de Educa- ción sexual El	21 hs.	Eje 1: Supuestos y representaciones, perspectiva de género Eje 5: Valoración y respeto por mi propia opinión y las de todas las personas por igual, sin distinción de género, cultura, etc.	Sí	Sí
Profesorado en Educación Primaria	2871 (no está el total)	Pedagogía EP	43 hs.	Unidad 3: Feminización y cuestiones de género.	No	
		Seminario: DDHH y forma- ción ciudadana EP	43 hs.	Unidad 3: Vulneración de de- rechos y el rol de la institución escolar (pobreza, discriminación, género)	Sí	Sí
Medicina	1941 en el Ciclo Inicial	Continuidad vital	133 hs.	Ciencias del Comportamiento:La perspectiva de género vinculada directamente a la de salud sexual y reproductiva, ha sido uno de los principales ejes sobre los que se constituyeron movimientos sociales Objetivo General: Reconocer y analizar el impacto del género en el estado de salud de la población Objetivos Específicos: Comprender el concepto de "sexualidad" y diferenciarlo de los de "genitalidad" y "género". Conocer y analizar el impacto del género en el estado y determinantes de salud	No	

Bibliografía

- Anguita Martínez, Rocío y Torrego Egido, Luis (Coord.). (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. [Versión Electrónica]. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 64 (23): 17-25. [Citado 20 de febrero de 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/268446808_Genero_ educacion_y_formacion_del_profesorado_Retos_y_posibilidades
- Bolaños Cubero, Carolina. (2005). "La calidad universitaria desde una perspectiva de género". [Versión Electrónica]. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación; 5:1-15. [Citado 5 de febrero de 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/26430662_La_calidad_universitaria_desde_una_perspectiva_de_genero
- Buquet Corleto, Ana; Cooper Jennifer v Rodríguez Loredo Hilda. (2010). Sistema de Indicadores para la equidad de género en instituciones de Educación Superior. [Versión Electrónica]. Instituto Nacional de las Mujeres. [Citado 5 de febrero de 2018]. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Packages/Microsoft. MicrosoftEdge 8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/eisistindi.pdf
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis. (2011). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. [Citado 8 de febrero de 2018]. Disponible en: http://www.cofemer.gob.mx/lgamvlv.pdf

- Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). (2009). Declaraciones y plan de acción. Perfiles Educativos. [Versión Electrónica]; XXXI (125): 90-108. [Citado 10 de febrero de 2018]. Disponible en: http://www.redalyc.org/ pdf/132/13211980007.pdf
- Donoso-Vázquez, Trinidad y Velasco-Martínez, Anna. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? [Versión Electrónica]. Revista de currículum y formación de profesorado; 17(1): 71-88. [Citado 16 de febrero de 2018]. Disponible en: www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf
- Sordi Stock, Bárbara. (2017). "Desafíos en la categoría género en ámbito jurídico penal: una aproximación a partir de los programas de rehabilitación para agresores". [Versión Electrónica]. La Ventana; 46: 7-49. [Citado 9 de febrero de 2018]. Disponible en: http://revistalaventana. cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/5369
- UNS. (2013). Plan estratégico Universidad Nacional del Sur 2011-2016 2026. [Versión Electrónica]. Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, Bahía Blanca. [Citado 7 de febrero de 2018]; Disponible en: https://servicios.uns.edu.ar/institucion/files/106_AV_44_4.pdf